

SEMFYC ASEGURA QUE SIGUE ADELANTE Y EL TRIBUNAL SE NIEGA A DAR INFORMACIÓN

Walter Klubeer afirma que se ha admitido su recurso y que la prueba ECOE está suspendida

Todo parece indicar que la prueba está paralizada y que no se celebrará antes de final de año, aunque hasta que no haya una resolución firme no habrá nada confirmado

Javier Leo. Madrid

La compañía Walter Klubeer ha salido a la palestra para informar de que el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, ha admitido su recurso administrativo sobre la celebración de la prueba de Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECOE). Tal y como ha asegurado a *Redacción Médica* Carlos López, coordinador editorial de la empresa, dicho tribunal “ha aceptado el recurso y, por tanto, ha suspendido el procedimiento de contratación para la celebración de la prueba”.

Desde Walter Klubeer han mostrado su satisfacción por la decisión de este organismo, argumentando que “estaba fuera de lugar el rechazo a nuestra propuesta, ya que solo estaba basado en un mero detalle administrativo”. Según López, el rechazo de su proyecto se justificó porque, en el apartado de los objetivos de los estatutos de la empresa, no está especificado que ésta se dedica también a la organización de pruebas como la ECOE.

“Rechazar un proyecto por este punto, que además ya está en proceso de modificación, está fuera de lo normal, por eso recurrimos y el tribunal ha aceptado nuestras razones”, ha explicado el coordinador editorial de la compañía, que mantiene un convenio de asesoramiento técnico con la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen).

Semfyc dice que la información de Walter Klubeer “no es cierta”


Tras conocer la noticia, el presidente de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (Semfyc), Josep Basora, ha asegurado a *Redacción Médica* que Walter Klubeer ha ofrecido a los medios de comunicación información que “no es cierta”.

“La empresa a la que asesora Semergen”, ha aseverado, “no está diciendo la verdad porque, según nuestros servicios jurídicos, el recurso no paraliza ni suspende la adjudicación de la prueba”. De hecho, argumenta Basora, “nosotros ya hemos hecho el primer depósito para la organización de la ECOE y el Ministerio de Sanidad nos está enviando los papeles necesarios para continuar con los trámites”.

“Por lo que parece, es bastante habitual que esta compañía se equivoque con los aspectos legales; ya se equivocaron al mandar su proyecto al Ministerio y ahora se pueden equivocar otra vez”, ha afirmado el presidente de Semfyc, quien ha reconocido, no obstante, su “decepción” y “tristeza” por los derroteros que está tomando la situación. “Nuestra honrada posición es la de intentar cumplir nuestra responsabilidad (...) ya hablamos con Semergen para que participaran en la prueba, pero finalmente cada uno ha ido por su lado”, ha indicado.


Economía se niega a aclarar la situación y Semergen se desmarca

Para contrastar las diferentes versiones, *Redacción Médica* se ha puesto en contacto con el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y con el Ministerio de Economía y Hacienda. Sin embargo, ambos han explicado que hasta que no haya una resolución firme, “no se puede ofrecer información sobre el proceso del recurso a nadie que no esté implicado en el concurso”, ni siquiera sobre si se ha admitido a trámite o no.

Por su parte, Ignacio Cantero, vicesecretario de Semergen, ha comentado a este diario que “ahora lo que tendrá que hacer el Ministerio (de Sanidad) es resolver este conflicto cuanto antes para que se pueda celebrar la prueba lo antes posible”. Cantero, que ha reiterado que Semergen no tiene nada que ver con el recurso, admite que esta noticia “puede retrasar la celebración de la prueba”, para la que más de 4.000 médicos llevan esperando desde 2008. 

“Semergen no tiene ningún otro objetivo que no sea el de facilitar que el mayor número posible de médicos generales obtengan su título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, para homogeneizar así la situación legal de todos los profesionales del sector”, ha subrayado Cantero.

La CNE de Familia admite que hay riesgo de que la prueba no salga adelante

 En esta línea, la presidenta de la Comisión Nacional de la Especialidad (CNE) de Medicina de Familia, Verónica Casado, ha mostrado su sorpresa por las informaciones surgidas y ha reconocido que son “una faena” para estos 4.000 médicos que esperan para obtener su título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria de forma extraordinaria. Aunque no ha querido entrar a valorar las posibles implicaciones de la paralización de la prueba, sí ha admitido que hay un riesgo significativo de que “no salga adelante” y “finalmente no se realice” a corto plazo.

educción Médica

